

CIRCULAR No. 020-DGAC-2020

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de septiembre de 2020

**CÓNSULES GENERALES, CÓNSULES, VICE CÓNSULES Y ENCARGADOS DE ASUNTOS
CONSULARES DE HONDURAS EN EL EXTERIOR.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de referirme a la temática sobre la Emisión de Visa Única Centroamericana (VUCA), su aplicación en la región con el fin de ampliar los conocimientos en los procesos de emisión de visas. Al respecto se remite la siguiente información:

1. Listado Categorías de Visa Actualizado (20 de septiembre de 2019).
2. Convenio de la Visa Única Centroamericana (VUCA).
3. Decreto requisitos de ingreso de apertura de aeropuertos.

Cabe señalar que con la remisión de lo antes referido, la información queda a su amplia disposición para conocimiento y acciones pertinentes.

Distinguida con sideración.


Héctor Manuel Monroy Chavarría
Director General de Asuntos Consulares

